

# Arquitectura de una beca

**Belén de la Rosa**

Secretaría de Juventud

FE CCOO

EL CONCEPTO social de beca está sufriendo un cambio en tanto en cuanto está empezando a ser utilizado por las empresas como vías falsas de entrada al trabajo, a bajo coste y con ninguna regulación laboral más allá de un decreto que permite situaciones realmente fraudulentas, lo que a CCOO le parece un error que no lleva a nada.

Estamos asistiendo a una desnaturalización del trabajo, en el que el empleo en proceso de inanición da paso a variopintas situaciones de falsas contrataciones a través de las minibecas, los minijobs, o las llamadas prácticas en empresas para titulados.

Para rizar el rizo, la Administración ha atomizado los decretos que regulan las becas y sus posibilidades de acogerse a ellas, ofreciendo un batiburrillo de opciones. Ya no es requisito imprescindible tener un porcentaje de formación; tampoco lo es no disponer de poder adquisitivo ni desarrollar una función educativa ni disponer de titulación finalizada. Ahora lo importante es ser joven para encuadrarte dentro de quienes no pueden independizarse y facilitar a las empresas la posibilidad de negociar individualmente beneficios a costa de los jóvenes, supliendo una jornada laboral y con una cuantía mensual de 400 euros, y a costes 0 para la empresa, es la búsqueda del beneficio social de la empresa ahorrándose el coste de la contratación.

Encima nos piden agradecimiento por poner encima de la mesa empleos, degradados, que ya no se llaman trabajo, sino beca=precariedad sin derechos. Conocer la casuística es tan complicado que estoy pensando si solicitar una beca para poder estudiar las modalidades de posibilidades que ofrecen.

Para colmo, en la publicación de los últimos decretos del Ministerio de Educación 1707/ 2011, la única ventaja que teníamos que era la de poder cotizar, excluyen a las becas de verdad, las de toda la vida a poder cotizar a la Seguridad Social, recientemente acordado en el Acuerdo social y económico firmado el 29 de septiembre de 2010.

Por este motivo, en CCOO hemos recurrido al Tribunal Constitucional.